

Quito, a 28 Marzo de 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CINETO TELECOMUNICACIONES S.A.:

En mi calidad de Comisario de CINETO TELECOMUNICACIONES S.A. , me dirijo a ustedes para informar, que una vez revisados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2015 y con el fin de dar cumplimiento a las Leyes y Reglamentos establecidos por los Organismos de Control, pongo a disposición de ustedes el siguiente informe:

- 1.- La Gestión Administrativa, durante el periodo analizado se ha ajustado a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, establecidas por la Ley y los Estatutos de la Empresa.
- 2.-Se ha dado cumplimiento oportuno tanto a las obligaciones requeridas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por el Estado Ecuatoriano.
- 3.-Los controles y registros contables están sujetos a lo que establecen las Normas Ecuatorianas, los Principios de Contabilidad General aceptados y, los mecanismos y sistemas electrónicos, requeridos por la Ley.
- 4.-Tanto la custodia de los bienes de la empresa como de los documentos legales y contables, son adecuados.

Atentamente,



Rocío Cadena Del Salto

COMISARIO